



DECRETO EXENTO N° 2322 /
PUCÓN, 23 NOV 2020

VISTOS:

1. Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2020, publicada con fecha el 19 de diciembre de 2019.
2. El Decreto Exento N°3201 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
3. El Decreto Exento N° 3335 de fecha 30 de diciembre del 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
4. El Decreto Exento N°143 de fecha 22 de enero del 2019, que aprueba las Subrogancia de cada Dirección de la Municipalidad de Pucón.
5. El Decreto Exento N° 3089 de fecha 06 de diciembre del año 2016 que delega la función de firmar “Por orden del Señor Alcalde”, al Administrador Municipal.
6. La Sesión extraordinaria N°049 de fecha 19 de noviembre del 2020, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba la Modificación Presupuestaria N°12 y N°13 de fecha 10 de noviembre del 2020 del Departamento de Salud.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
AUMENTO DE LOS INGRESOS			
05	03	De otras entidades Publicas	206.512
		Total aumento de ingresos	206.512

DISMINUCION DE LOS INGRESOS			
05	03	De otras entidades Publicas	199.000
		Total disminución de ingresos	206.512

AUMENTO DE GASTOS			
21	03	Otras Remuneraciones	1.592
22	07	Publicidad y Difusión	149
22	08	Servicios Generales	1.500
22	11	Servicios técnicos y Profesionales	2.500
24	01	008 Premios y Otros	300
29	05	Máquinas y Equipos	1.920
29	06	Equipos Informáticos	1.100
		Total aumento de gastos	9.061

DISMINUCION DE GASTOS			
22	01	Alimentos y Bebidas	792
22	04	Materiales de uso o Consumo	326
22	05	Servicios básicos	431
		Total disminución de gastos	1549



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

Anótese, comuníquese y archívese.
Por Orden del Sr. Alcalde

J. Bustamante
SECRETARIA MUNICIPAL



ROS/GMP/OCC/nca
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.



ADMINISTRADOR



VºBº Dirección DSM